

NORMATIVA

DEPORTE
PARA TODOS
ENTRE TODOS
Y PARA *siempre*



CALENDARIO

28/01/2023

LAUJAR DE ANDARAX

Pabellón Municipal

18/02/2023

GÁDOR

Pabellón Municipal

18/03/2022

VERA

Pabellón Municipal

XXXII Juegos
Deportivos
Provinciales
2022 / 2023



Colabora:

- Delegación Prov. Fed. And. de Ajedrez.
- Ayuntamiento de Laujar de Andarax
- Ayuntamiento Gádor
- Ayuntamiento de Vera

Destinatarios y categorías

Podrán participar en el “Circuito Educativo de Promoción del Ajedrez”, cualquier persona en edad escolar perteneciente a clubes, grupos y municipios, federados o no con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Almería, en condiciones físicas idóneas para la práctica del **Ajedrez**.

Si bien el concepto y clasificación del Circuito de Promoción del Ajedrez 2022/23 estará reservado a clubes, grupos, municipios y atletas federados o no con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Almería.

Las categorías deportivas convocadas para estos Circuitos son las siguientes:

| CATEGORÍA | AÑOS DE NACIMIENTO |
|----------------------------------|--------------------|
| Petate (integrada Pre-benjamin) | 2017 en adelante |
| Pre-Benjamín | 2016-2015 |
| Benjamín | 2014-2013 |
| Alevín | 2012-2011 |
| Infantil-Cadete- Juvenil | 2010-2007 |

Calendario

En la edición 2022/23 se ha programado el desarrollo tres jornadas de los “**Circuitos Educativos de Promoción del Ajedrez**”, **ninguno de las cuales están catalogados como competiciones oficiales de esta modalidad**

| JORNADA | FECHA | LUGAR |
|---------|------------|---|
| 1 | 28/01/2023 | Pabellón Municipal de Laujar de Andarax |
| 2 | 18/02/2023 | Pabellón Municipal de Gador |
| 3 | 18/03/2023 | Pabellón Blas Infante de Vera |

Sistema de inscripción de participantes

1) Adscripción al programa:

Las entidades que estén interesadas en participar en este circuito deberán estar adscritas al proyecto. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de “Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva”, “Talleres Educativos de Promoción Deportiva” o “Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base”.

En el caso que el club deportivo/entidad no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el formulario de adscripción para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- Procedimiento para Ayuntamientos.

- Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se **encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería-Deportes-Juegos deportivo provinciales-normativas**

En su caso, los Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

Documento acreditativo de la edad: Todos los participantes en este programa deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues, para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.

Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la autorización paterna, según modelo normalizado debidamente firmado (anexo1) y presentarla el día de la Prueba (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción y participación de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a monitor/a-delegado/a responsable de este procedimiento).

- **Derechos de Inscripción: 9 €** por niño/a en la cta. de la delegación de Ajedrez nº ES64 0081 7438 0100 0125 0334 BANCO SABADELL. **Documento acreditativo de la edad:** Todos los participantes en este programa deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues, para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.
- Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la **autorización paterna**, según modelo normalizado debidamente firmado (anexo1) y presentarla el día de la Prueba (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción y participación de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a monitor/a-delegado/a responsable de este procedimiento).
- Formulario de consentimiento informado del protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria (Clausula COVID-19 para participación en actividades JDP) de las personas adultas que participen como técnicos educadores de los grupos de participación. Toda la documentación requerida se adjuntará y se enviará mediante correo electrónico circuitoajedrez@gmail.com.
- Para formalizar el procedimiento, se entregarán los originales a la Delegación de Ajedrez antes del comienzo de cada jornada.

. Todas las inscripciones se realizarán hasta el día 12 de enero en el correo circuitoajedrez@gmail.com, adjuntando hoja de inscripción debidamente cumplimentada. Para formalizar la inscripción se entregarán los originales de la siguiente documentación, el primer día de competición el 28 de enero a las 9:30 horas:

Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

Hoja de adscripción al programa de Juegos deportivos Provinciales

Fotocopia del DNI, Pasaporte o libro de familia que acrediten los datos de la inscripción.

Justificante de ingreso bancario de los 9 € por participante de derechos de inscripción mediante resguardo bancario que justifique haber realizado el correspondiente

El ingreso a favor de la Delegación Provincial de Ajedrez en la cuenta corriente nº: ES32 2103 5010 52 0300215810.

Autorización tutor/a que se adjunta en esta normativa.

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Transporte de los grupos de participación.
 - Para grupos de participación de Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes adscritos al programa.
 - Los grupos de participación de Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, así como de los de centros educativos y entidades deportivas no adscritas a través de su Ayuntamiento, podrán beneficiarse de los servicios de transporte ya establecidos para equipos de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes en función del cupo de plazas libres.

Procedimiento de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del programa estará disponible en la página web www.dipalme.org en la sección deportes/JDP/Talleres Educativos.

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del programa para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

Uso de los Servicios de Transporte

En los servicios de transporte facilitados por la Diputación de Almería, solamente podrán ser usuarias de éstos las personas inscritas en la actividad. En ellos, será obligatoria la presencia de un/a técnico/a-educador, sin su presencia el grupo de participación en cuestión no deberá hacer, en ningún caso, uso del servicio de transporte. Las incidencias que pudieran derivarse por el incumplimiento de esta norma son de exclusiva responsabilidad de las entidades de referencia (Ayuntamientos / Centros Escolares / Clubes).

Las personas usuarias de los transportes deberán respetar en todo momento las normas de uso y asiento que le sea asignado en su caso, especialmente cuando se encuentre vigente cualquier protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria.

En los servicios de transporte habilitados para desplazamientos relacionados con actividades JDP, se atenderá a las disposiciones vigentes al respecto durante el periodo de su celebración, en cuanto a ocupación máxima permitida del vehículo, disposición de viajeros para garantizar la distancia de seguridad y/o uso de condiciones higiénicas exigibles en cada momento.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos

NORMATIVA TÉCNICA

Desarrollo y horario

Se establecerá una sola competición en cada categoría: 2 jornadas con 4 rondas en cada una. El horario de las partidas será:

1ª) 10.15 h.

2ª) 11.15 h.

3ª) 12.15 h.

La finalización de la jornada será a las 13.30 h.

Emparejamiento: Informático. Programa Swiss Manager.

Desempates: 1º: Buchholz -2 2º: Progresivo FIDE. 3º: Número de partidas ganadas.

Procedimiento al comienzo de cada sede

- Al inicio de cada prueba habrá una mesa arbitral dónde los delegados de cada club/equipo o el propio jugador deberá de darse de alta para ser activado en esa jornada (hay que hacer lo mismo en las tres).
- Después de darse de alta se desalojará la sala de juego hasta que la organización le comunique el inicio de la competición.
Los jugadores deberán comprobar los puntos en cada ronda y certificar que el árbitro le ha anotado correctamente su punto.

Incomparecencias

Todos los jugadores están obligados a jugar sus partidas. Si un jugador no comparece a la primera ronda de cada jornada sin previo aviso quedará retirado de las rondas que se disputen en dicha jornada.

* Nota Importante: Todos los jugadores inscritos, estarán “inactivos” antes de cada jornada. Para pasar a “activos” y que puedan jugar, deben darse de alta en la mesa de los árbitros. Este proceso se llevará a cabo en cada una de las jornadas.

Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Petate: 3 masculinos y 3 femeninos.
- Prebenjamín: 3 masculinos, 3 femeninos y 3 por equipos.
- Benjamín: 3 masculinos, 3 femeninos y 3 por equipos.
- Alevín: 3 masculinos, 3 femeninos y 3 por equipos.
- Infantil-Cadete-Juvenil: 3 masculinos, 3 femeninos y 3 por equipos.

Para determinar los premios por equipos, se tendrá en cuenta la suma de los puntos de los:

- 5 mejores Pre-benjamines o petates.
- 5 mejores Benjamines.
- 5 mejores Alevines.
- 5 mejores Infantil-Cadetes-Juveniles.

Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos



D./Dña. _____

Presidente del Club _____, con NIF (del club) _____, en nombre y representación del mismo solicita la adscripción al proyecto de “**JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023**” organizado por la Diputación Provincial de Almería a través de su Delegación Especial de Deportes y Juventud. Esta adscripción supone:

1. Aceptar las bases generales del proyecto, así como las bases específicas del contenido correspondiente y la normativa técnica de cada modalidad deportiva.
2. Cooperar con la Diputación, en garantizar la salud y seguridad de los participantes (deportistas y técnicos).
3. Fomentar los valores propios de la práctica deportiva, tales como:
 - El carácter educativo del deporte
 - El sacrificio, el esfuerzo y la superación de retos
 - El respeto a las normas, los participantes, la diversidad, los jueces, y a los técnicos y técnicas que facilitan la práctica deportiva.
 - La incorporación de hábitos de vida saludables (higiene, descanso o alimentación)
4. Abonar, en su caso, los derechos de inscripción en función de lo determinado al respecto en las bases específicas de cada contenido del proyecto y del número de equipos participantes en éstos.
5. Asumir la gestión presupuestaria de los conceptos de gasto derivados de su participación en los diferentes contenidos del programa según lo determinado en las bases específicas correspondientes.
6. Cumplir las funciones expresamente atribuidas como parte integrante de la estructura organizativa del programa.
7. Designar como Coordinador/a del Club del proyecto a:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Tfno.: _____ e-mail: _____

Cargo en el que actúa _____

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

La entidad interesada deberá de cumplimentar el documento normalizado para este procedimiento, **una única vez independientemente del número de actuaciones y contenidos en los que su entidad pretenda participar**, teniendo como plazo el periodo comprendido desde la fecha de publicación de la aprobación del programa hasta las fechas establecidas como final del plazo determinado para cada uno de sus contenidos.

D./Dña. _____

Director/a del Centro Educativo _____, con NIF (del centro) _____, en nombre y representación del mismo solicita la adscripción al proyecto de “**JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023**” organizado por la Diputación Provincial de Almería a través de su Delegación Especial de Deportes y Juventud. Esta adscripción supone:

1. Aceptar las bases generales del proyecto, así como las bases específicas del contenido correspondiente y la normativa técnica de cada modalidad deportiva.
2. Cooperar con la Diputación, en garantizar la salud y seguridad de los participantes (deportistas y técnicos).
3. Fomentar los valores propios de la práctica deportiva, tales como:
 - El carácter educativo del deporte
 - El sacrificio, el esfuerzo y la superación de retos
 - El respeto a las normas, los participantes, la diversidad, los jueces, y a los técnicos y técnicas que facilitan la práctica deportiva.
 - La incorporación de hábitos de vida saludables (higiene, descanso o alimentación)
4. Abonar, en su caso, los derechos de inscripción en función de lo determinado al respecto en las bases específicas de cada contenido del proyecto y del número de equipos participantes en éstos.
5. Asumir la gestión presupuestaria de los conceptos de gasto derivados de su participación en los diferentes contenidos del programa según lo determinado en las bases específicas correspondientes.
6. Cumplir las funciones expresamente atribuidas como parte integrante de la estructura organizativa del proyecto.
7. Designar como Coordinador/a del Centro Educativo del proyecto a:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Tfno.: _____ e-mail: _____

Cargo en el que actúa _____

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

La entidad interesada deberá de cumplimentar el documento normalizado para este procedimiento, **una única vez independientemente del número de actuaciones y contenidos en los que su entidad pretenda participar**, teniendo como plazo el periodo comprendido desde la fecha de publicación de la aprobación del programa hasta las fechas establecidas como final del plazo determinado para cada uno de sus contenidos.

D./Dña. _____

Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento _____, en nombre y representación del mismo solicita la adscripción al proyecto de “**JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/2023**” organizado por la Diputación Provincial de Almería a través de su Delegación Especial de Deportes y Juventud. Esta adscripción supone:

1. Aceptar las bases generales del proyecto, así como las bases específicas del contenido correspondiente y la normativa técnica de cada modalidad deportiva.
2. Cooperar con la Diputación, en garantizar la salud y seguridad de los participantes (deportistas y técnicos).
3. Fomentar los valores propios de la práctica deportiva, tales como:
 - El carácter educativo del deporte
 - El sacrificio, el esfuerzo y la superación de retos
 - El respeto a las normas, los participantes, la diversidad, los jueces, y a los técnicos y técnicas que facilitan la práctica deportiva.
 - La incorporación de hábitos de vida saludables (higiene, descanso o alimentación)
4. Abonar, en su caso, los derechos de inscripción en función de lo determinado al respecto en las bases específicas de cada contenido del proyecto y del número de equipos participantes en éstos.
5. Asumir la gestión presupuestaria de los conceptos de gasto derivados de su participación en los diferentes contenidos del programa según lo determinado en las bases específicas correspondientes.
6. Cumplir las funciones expresamente atribuidas como parte integrante de la estructura organizativa del proyecto.
7. Designar como Coordinador/a Municipal del proyecto a:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Tfno.: _____ e-mail: _____

Cargo en el que actúa _____

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

La entidad interesada deberá de cumplimentar el documento normalizado para este procedimiento, **una única vez independientemente del número de actuaciones y contenidos en los que su entidad pretenda participar**, teniendo como plazo el periodo comprendido desde la fecha de publicación de la aprobación del programa hasta las fechas establecidas como final del plazo determinado para cada uno de sus contenidos.



D./Dª _____, con DNI/pasaporte en vigor número: _____, y teléfono de contacto: _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./Dª _____, con DNI/pasaporte en vigor número: _____ o en su defecto fecha de nacimiento: _____, por la presente

AUTORIZO:

- 1) A su inscripción en el proyecto "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/23" organizado por la Diputación de Almería.
- 2) A su participación en el contenido CIRCUITOS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, y en cuantas actividades sean convocadas con el equipo de la modalidad deportiva _____ del municipio de _____. Igualmente, manifiesto mi consentimiento para que realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.
- 3) A que la Diputación de Almería puede realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

A SU VEZ DECLARO:

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/23" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

b) Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/22", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

c) Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/23". En caso de padecer algún tipo de enfermedad que, aún permitiéndole la práctica de las actividades de referencia, necesite de medidas preventivas especiales deberá especificarlas y adjuntar el correspondiente informe médico en el que se recojan las recomendaciones al respecto.

d) Que reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al proyecto para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

e) Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2022/23" **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

f) Que conozco los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declaro mi compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad

En _____, a _____ de _____

Fdo.- _____

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.



XXXII Juegos Deportivos Provinciales 2022 / 2023



Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres



Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros



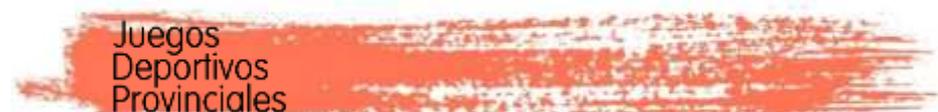
Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas



Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos



Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual



Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio

